



comuna  
canaria

Resolución  
N°050/2020

Acta Extraordinaria  
N°08/2020

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Febrero de 2020.

**VISTO:** La presentación del reporte de medición de los indicadores para cada meta de los Compromisos de Gestión 2019.

**RESULTANDO: I)** Que por Ley 19.272, artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM).

**II)** Que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financiados por dicho Fondo, y se encuentran sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión.

**III)** Que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización, el 20 de diciembre de 2018 el Compromiso de Gestión "es un acuerdo de tipo institucional, suscrito entre el Municipio y el Gobierno Departamental en el que se establecen metas anuales acordadas vinculadas a objetivos de mejora de la gestión, alineados con la planificación institucional".

**IV)** Que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre los cuáles se encuentra el POA (Plan Operativo Anual).

**V)** Que este Concejo Municipal aprobó las pautas de medición de las 4 (cuatro) metas del Compromiso de Gestión 2019 firmado entre la Intendencia de Canelones y el Municipio.

**VI)** Que según el reporte presentado este Municipio alcanza y supera los mínimos acordados por cada grupo de meta.

**CONSIDERANDO:** Que a tales efectos se entiende pertinente dictar correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Febrero de 2020 ACTA N°08

#### RESUELVE:

**I) APROBAR:** la presentación del reporte de medición de los indicadores para cada meta de los Compromisos de Gestión 2019 realizada por parte de la Intendencia de Canelones, que se establecen en documento que se anexa.

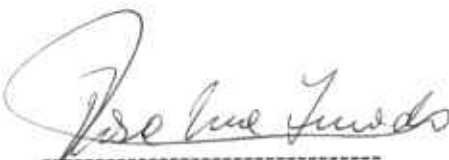
Comuna Canaria  
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay  
Tel., (598) 2 1828  
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy  
[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)




INTENDENCIA DE CANELONES

*Roberto Zúñiga*


II) **INCORPÓRESE:** al Registro de Resoluciones y siga a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.



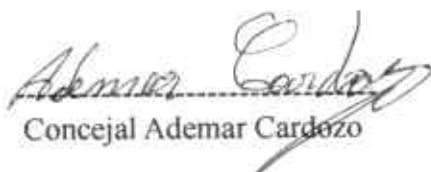
Alcaldesa Rosa M. Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire